ACTA DE JUSTIFICACIÓN OTRO SÍ AL CONTRATO N° 231.02.06.01- 347 – 2018 CELEBRADO ENTRE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO Y SIMON AGUSTÍN RIDERSTAP INFANTE NIT. 12615886-6

La celebración del Otro Sí, se justifica por las siguientes consideraciones:

1. Que los principales objetivos institucionales de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero son: Fomentar y consolidar hábitos de lectura y promoción de la producción escrita en la población Vallecaucana; Salvaguardar, difundir y sensibilizar el valor social del patrimonio bibliográfico y documental del Valle del Cauca; Fomentar y consolidar la cobertura y calidad de los servicios bibliotecarios públicos a través de las sinergias interinstitucionales y de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas del Valle del Cauca.

2. Que la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero como coordinadora de la Red del Departamento, le corresponde apoyar la prestación de los servicios básicos y complementarios en las bibliotecas públicas municipales y rurales, con calidad, eficiencia y oportunidad; de igual forma debe propender por su continuo desarrollo en términos de ampliación de infraestructura, mejoramiento de los servicios bibliotecarios y ampliación de cobertura; para tal fin se hace necesario adquirir mobiliario que contribuya al fortalecimiento de las bibliotecas públicas definidas estratégicamente dentro del plan de acción de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero y el diagnóstico realizado a través de las visitas técnicas.

3. Que la Biblioteca Departamental celebró con el señor SIMON AGUSTÍN RIDERSTAP INFANTE el contrato de suministro No. CO1.PCCNTR.667101, dentro de la convocatoria pública N° 231.02.06.01-347-2018, cuyo objeto es "Contratar el suministro de estanterías metálicas para dotar las bibliotecas públicas adscritas a la Red Departamental de Bibliotecas Públicas del Valle del Cauca.".

4. Que a la fecha dicho contrato se encuentra vigente y su plazo de ejecución va hasta el 30 de Diciembre de 2018.

5. Que el día 30 de Noviembre de 2018, se suscribió el acta de Inicio.

6. Por las razones anteriormente expuestas, y según diagnóstico realizado por la coordinación de la red de bibliotecas públicas del Valle a través de las visitas técnicas, se hace necesario realizar el suministro de un mayor número de

estanterías metálicas para brindar mejor cobertura a las bibliotecas públicas adscritas a la Red Departamental de Bibliotecas Públicas del Valle del Cauca; lo anterior con el fin de garantizar la prestación de servicios bibliotecarios que contempla una de las metas del Plan de Desarrollo 2016-2019, "El Valle está en vos".

7. Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, se requiere adicionar el contrato de suministro No. 231.02.06.01- 347 – 2018, el valor de Veintiséis Millones Doscientos Noventa y nueve mil pesos ($26.299.000), para garantizar el suministro de sesenta y cinco (65) estanterías más y optimizar de esta manera, el desarrollo de los objetivos mencionados en los numerales 1, 2, y 6 de la presente acta de justificación.

8. Que el valor a adicionar de Veintiséis Millones Doscientos Noventa y nueve mil pesos ($26.299.000), no supera el 50% del valor actual del contrato que corresponde a un valor total de cincuenta y tres millones trescientos cuarenta y seis Novecientos ochenta y seis pesos m/cte. ($53.346.986,oo)

9. Por lo anteriormente expuesto, es viable jurídicamente la celebración del otro sí.

En consecuencia se firma la presente justificación, en la ciudad de Santiago de Cali a los doce (12) días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho (2018).

DIALMA ALEJANDRA REYES SOTELO
Directora Técnica (E)

ELABORÓ: Johanna Cuaspud Córdoba

V°B°